

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-053-2024.** Acta número cero cincuenta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el tres de octubre del dos mil veinticuatro a las diecisiete horas con treinta y un minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Efraím Zeledón Leiva (Vicepresidente) y Pablo Zeledón Quesada, ambos representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Federico Baltodano Aragón, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asiste además el señor Pablo Camacho Salazar, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: Las señoras Silvia Díaz Solano y Leandra Quesada Alpízar. Asisten de manera virtual: Los señores Mauricio Batalla Otárola, Efraím Zeledón Leiva, Pablo Zeledón Quesada, Federico Baltodano Aragón, Roy Delgado Alpízar y Pablo Camacho Salazar. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Buenas tardes, al ser las 5:31 minutos de la tarde de hoy 03 de octubre del 2024, damos inicio a la Sesión Ordinaria 53-2024 del Consejo Nacional de Vialidad. Presentes estamos en esta Sesión, este servidor, el ingeniero Mauricio Batalla Otárola, presidente de este Consejo, me encuentro en San Pedro de Montes de Oca, camino al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Don Efraím. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Buenas tardes, Efraím Zeledón, conectado desde casa de habitación en Heredia. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Gracias. Don Federico. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Federico Baltodano Aragón, desde mi oficina en mi casa de habitación en Pavas. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Gracias. Don Pablo. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Buenas tardes a todos, Pablo Zeledón, desde mi casa de habitación en Moravia. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Gracias. Don Roy. -----

**Director Roy Delgado Alpízar:** Buenas tardes, Roy Delgado, desde mi oficina en Alajuela. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Gracias, también nos acompaña el Director Ejecutivo Interino, don Pablo Camacho Salazar. Le voy a pedir a don Efraím o a los Miembros del Consejo que brindemos la presidencia a don Efraím, debido a que yo voy en este momento en ruta y tal vez se me complica un poco estar leyendo la agenda y al mismo tiempo participando de la sesión, entonces adelante don Efraím, señor Viceministro. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 53-2024.** ----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Iniciamos. Capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 53-2024. En este punto y a solicitud de la Dirección Ejecutiva se incorpora la Orden de Modificación No. 14 de la Unidad Funcional No.5A y 5B, de la Licitación Pública Internacional No. 2013LI-000008-0DE00, Diseño y construcción del Corredor Vial “Circunvalación Norte”, Ruta Nacional 39, Sección Uruca – Calle Blancos, para ser conocido en la sesión del día de hoy. Además, propongo modificar el orden del día y ver primero este punto, ¿si estamos de acuerdo en aprobar el orden del día de la sesión 53-2024 con estas modificaciones? Votamos. Y en firme. Muchas gracias. -----

**ACUERDO 1.** Se aprueba con modificaciones el orden del día de la sesión 53-2024 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3.4. Borrador de Orden de Modificación No. 14 División de la Unidad Funcional No.5A y 5B, Licitación Pública Internacional No. 2013LI-000008-0DE00, Diseño y construcción del Corredor Vial “Circunvalación Norte”, Ruta Nacional No. 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) Calle**

**Blancos (Ent. Ruta Nacional No. 109).** Nota fechada 01 de octubre del 2024, recibido el 03 de octubre del 2024, suscrito por los señores Mauricio Batalla Otárola, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Carlos Jiménez González, Gerente Unidad Ejecutora Conavi – BCIE y Roberto Acosta Mora, Apoderado del Consorcio Estrella – H Solís. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Empezamos con este punto, según la modificación que acabamos de hacer, que sería el artículo 3.4. Borrador de Orden de Modificación No. 14 División de la Unidad Funcional No.5A y 5B, de la Licitación Pública Internacional 2013LI-000008-0DE00, Diseño y construcción del Corredor Vial “Circunvalación Norte”, Ruta Nacional 39. Nota fechada 01 de octubre del 2024, recibido el 03 de octubre del 2024, suscrito por los señores Mauricio Batalla Otárola, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Carlos Jiménez González, Gerente Unidad Ejecutora Conavi – BCIE y Roberto Acosta Mora, Apoderado Generalísimo del Consorcio. ¿Comentarios u observaciones? En este caso, propongo como acuerdo lo siguiente: De conformidad con la recomendación realizada por la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial, se aprueba la modificación al contrato “Diseño y Construcción del Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) – Calle Blancos (Ruta Nacional No. 109)”, que se plasma en la Orden de Modificación No. 14 – Se subdivide la Unidad Funcional No. 5 en dos Unidades Funcionales 5A y 5B. ¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo antes mencionada? Votamos. Y en firme. -----

**ACUERDO 2.** De conformidad con la recomendación realizada por la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial. se aprueba la modificación al contrato “Diseño y Construcción del Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) – Calle Blancos (Ruta Nacional No. 109)”, que se plasma en la Orden de Modificación No. 14 – Se subdivide la Unidad Funcional No. 5 en dos Unidades Funcionales 5A y 5B.

**ACUERDO FIRME.** -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Muchas gracias. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Gracias, señores, yo tengo que retirarme de la sesión, porque tengo otra sesión igual en el CTP, les agradezco montones, don Efraím, adelante por favor. -----

*Presidente Mauricio Batalla Otárola, se retira de la Sesión 53-2024 a las 17:32 minutos de la tarde.* -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Muchas gracias, don Mauricio. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Gracias, buenas tardes. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.** -----

**ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 52-2024 de fecha 30 de setiembre del 2024.** -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 2. Lectura y aprobación del Acta. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión 52-2024 de fecha 30 de setiembre del 2024, la reunión anterior, ¿observaciones o abstenciones? En esto se solicita una corrección en el Capítulo 1 del Acta 52-2024, ya que, en virtud de la inclusión del Artículo 5.2. que corresponde al oficio GAJ-17-2024-0983, se debe aprobar con modificaciones el orden del día. ¿Comentarios u observaciones? Y si no, ¿están de acuerdo en aprobar el Acta 52-2024 con las modificaciones? Votamos. Gracias. ---

**ACUERDO 3.** Se aprueba con modificaciones el Acta 52-2024 de fecha 30 de setiembre del 2024. -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----

**ARTÍCULO 3.1. Recomendación de Licitación Menor No. 2024LE-000003-0006000001 “Compra y renovación de licencias de software”.** Oficio DIE-10-2024-0818 de fecha 01 de octubre del 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Pablo Camacho Salazar, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 3. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 3.1. Recomendación de Licitación Menor No. 2024LE-000003

0006000001 "Compra y renovación de licencias de software". Oficio DIE-10-2024-0818 de fecha 01 de octubre del 2024. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Dirección Ejecutiva? Votamos. Muchas gracias. -----

**ACUERDO 4.** Se adjudica la presente licitación menor y/o declarar infructuosas según corresponde, la presente licitación por partidas, de la siguiente manera: Se declaran infructuosas las partidas 2 y 7 por no haberse recibido ofertas y las partidas 1 y 14 ya que las ofertas no cumplieron en el análisis financiero y la partida 3 no cumplió en el análisis de razonabilidad del precio, ya que se indicó que se consideraba excesivo. A su vez se adjudica a: **INTERHAND S.A., cédula jurídica 3101279006 (Partidas 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12): Partida 05:** Tres (3) Licencias Creative Cloud Teams: por un monto total de \$11,187.00 con iva incluido. **Partida 06:** Cinco (5) Licencias Paver 7: por un monto total de \$9,944.00 con iva incluido. **Partida 08:** Una (1) Licencia Prezzy Plus: por un monto total de \$858.80 con iva incluido. **Partida 09:** Tres (3) Licencias Canva Pro: por un monto total de \$1,152.60 con iva incluido. **Partida 10:** Quince (15) Licencias WBS Schedule Pro (WBS Version: por un monto total de \$6,780.00 con iva incluido. **Partida 11:** Tres (3) Licencias Teamviewer Premium: por un monto total de \$6,780.00 con iva incluido. **Partida 12:** Un (1) paquete con cuatrocientos cincuenta (450) Licencias Cisco Duo subscription: por un monto total de \$98,310.00 con iva incluido. **TELESERVICIOS DIGITALES JBM S.A., cédula jurídica 3101393719 (Partidas 4, 13, 15 y 16) Partida 04:** Siete (7) Licencias Autodesk Civil 3D: por un monto total de \$53,629.80 con iva incluido. **Partida 13:** Dos (2) Licencias de AutoCAD: por un monto total de \$12,023.20 con iva incluido. **Partida 15:** Siete (7) Licencias de AutoDesk Civil 3D Nueva: por un monto total de \$59,245.90 con iva incluido. **Partida 16:** 10 (Diez) Licencias Architecture Engineering & Construction Collection: por un monto total de \$70,399.00 con iva incluido. Con un plazo de entrega del objeto contractual adjudicado, no mayor a 07 (siete) días hábiles, contabilizados a partir de la

notificación del contrato de SICOP (Orden de Compra). La Garantía del Objeto contractual será de un mes a partir de la fecha en que el CONAVI acepte la recepción definitiva. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 005-2024 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. DIE-10-2024-0818. -----

**ARTÍCULO 3.2. Trabajos por imprevisibilidad para la atención de situación imprevisible presentada en el deslizamiento sobre la Ruta Nacional No. 2, Sección de Control No. 10042, Km 48+900.** Oficio DIE-10-2024-0783 de fecha 01 de octubre del 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Pablo Camacho Salazar, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 3.2. Trabajos por imprevisibilidad para la atención de situación imprevisible presentada en el deslizamiento sobre la Ruta Nacional No. 2, Sección de Control No. 10042, Km 48+900. Relacionado con el oficio DIE-10-2024-0783 de fecha 01 de octubre del 2024. En la previa se dio una explicación del ingeniero Mauricio Sojo, ¿comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por Dirección Ejecutiva? Votamos. Muchas gracias. -----

**ACUERDO 5. 1.** Aprobar el informe GSCV-08-2024-0710 (1120). “Trabajos por imprevisibilidad para la atención situación imprevisible presentada en el deslizamiento sobre la Ruta Nacional No.2, Sección de Control No. 10042, Km 48+900”. **2.** Comunicar al Sr. Jason Pérez Anchía, Gerente a, i, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, la aprobación de este informe y que realice las gestiones correspondientes para restablecer la condición habitual y seguridad al usuario que hace uso de la estructura. -----

**ARTÍCULO 3.3. Recomendación de Licitación Mayor No. 2024LY-000001-0006000001 “Mantenimiento rutinario, protección de la superficie de ruedo y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Ruta Nacional No. 4, zona 2-1 Liberia, secciones de control 21025 Birmania (Cruce centro**

**población) - Lte. Prov. Alajuela/Guanacaste (R. Haciendas o Colón), 50300 Lte. Prov. Alajuela/Guanacaste (R. Haciendas o Colón) – Santa Cecilia (R. 170)”, para atender el Recurso de Amparo según expediente No. 22-018365-0007-CO.**

Oficio DIE-10-2024-0819 de fecha 01 de octubre del 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Pablo Camacho Salazar, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 3.3. Recomendación de Licitación Mayor No. 2024LY-000001-0006000001 “Mantenimiento rutinario, protección de la superficie de ruedo y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Ruta Nacional No. 4, zona 2-1 Liberia, secciones de control 21025 Birmania (Cruce centro población) - Lte. Prov. Alajuela/Guanacaste (R. Haciendas o Colón), 50300 Lte. Prov. Alajuela/Guanacaste (R. Haciendas o Colón) – Santa Cecilia (R. 170)”, para atender el Recurso de Amparo según expediente No. 22-018365-0007-CO. Oficio DIE-10-2024-0819 de fecha 01 de octubre del 2024, relacionado con la explicación que previamente nos presentó el Proveedor Institucional, don Irán Barquero, ¿comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Dirección Ejecutiva? Votamos. Listo. -----

**ACUERDO 6.** Se adjudica la Licitación Mayor 2024LY-000001-0006000001, denominada “Mantenimiento rutinario, protección de la superficie de ruedo y conservación del sistema de evacuación pluvial de la ruta nacional No. 4, zona 2-1 Liberia, secciones de control 21025 Birmania (Cruce centro población) – Lte. Prov. Alajuela / Guanacaste (R. Haciendas o Colón), 50300 Lte. Prov. Alajuela/Guanacaste (R. Haciendas o Colón) – Santa Cecilia (R. 170)”, a la empresa Constructora Herrera S.A., cédula jurídica 3-101-125558, por un monto de  $\text{¢}2.532.324.293,95$  (dos mil quinientos treinta y dos millones trescientos veinticuatro mil doscientos noventa y tres colones con noventa y cinco céntimos), con un IVA de  $\text{¢}329.202.158,21$  (trescientos veintinueve millones doscientos dos mil ciento cincuenta y ocho colones con veintiún céntimos), para un monto total de  $\text{¢}2.861.526.452,16$  (dos mil ochocientos sesenta y un millones quinientos veintiséis

mil cuatrocientos cincuenta y dos colones con dieciséis céntimos) y un plazo de ejecución de 365 días naturales. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 006-2024 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. DIE-10-2024-0819. -----

#### **CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.** -----

**ARTÍCULO 4.1. Solicitud de revocatoria presentada por la empresa Grupo Santa Fe, relacionado con la Contratación Directa Autorizada No. 2023XE--000001-0006000001, denominada: Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada (Zonas 1-3 Los Santos, 1-7 Cartago y 1-8 Turrialba) emitido en el Acta 74- 2023 de fecha 01 de noviembre del 2023. (ACA-01-2024-0281).** Oficio GAJ-11-2024-0948 de fecha 24 de setiembre del 2024, recibido el 26 de setiembre del 2024, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Ana Villalobos Quesada, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 4. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 4.1. Solicitud de revocatoria presentada por la empresa Grupo Santa Fe, relacionado con la Contratación Directa Autorizada No. 2023XE--000001-0006000001, denominada: Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada (Zonas 1-3 Los Santos, 1-7 Cartago y 1-8 Turrialba) emitido en el Acta 74- 2023 de fecha 01 de noviembre del 2023. (ACA-01-2024-0281). Y el oficio GAJ-11-2024-0948 de fecha 24 de setiembre del presente año. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia de Asuntos Jurídicos? Votamos. Gracias. -----

**ACUERDO 7. a)** En apego a lo dispuesto en el artículo 153 inciso 1) de la “Ley General de la Administración Pública”, se procede a revocar los acuerdos número 1, 2, 3 y 4 del acta 74-2023 de la Sesión Extra Ordinaria de fecha 01 de noviembre



de 2023. Tomado por este Consejo de Administración, con relación a la Contratación Directa Autorizada 2023XE-000001-0006000001, denominada: "...Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada (Zonas 1-3 Los Santos, 1-7 Cartago y 1-8 Turrialba) ...". **b)** El reinicio de labores de la empresa Grupo Santa Fe, no exime a la administración de actuar en caso de que se dieran nuevos incumplimientos contractuales, por lo tanto, en caso de ocurrir actos de incumplimiento contractual la administración procederá con base a lo estipulado en la normativa aplicable. **c)** Dar por atendido el acuerdo adoptado en el oficio No ACA-01-2024-0281(487). -----

## **CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** -----

**ARTÍCULO 5.1. Atención al acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante el oficio ACA-01-2024-0256.** Oficio PRO-09-2024-0411 de fecha 25 de setiembre del 2024, recibido el 30 de setiembre del 2024, suscrito por el señor Irán Barquero Mena, Director Proveeduría Institucional. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 5. Seguimiento de acuerdos. Artículo 5.1. Seguimiento y atención al acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante oficio ACA-01-2024-0256. Oficio PRO-09-2024-0411 del 25 de setiembre del 2024. ¿Comentarios? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por la Dirección de Proveeduría Institucional? Votamos. Gracias. -----

**ACUERDO 8.** Dar por atendido el acuerdo No. 5 de la Sesión Ordinaria de fecha 01 de julio de 2024. (ACA-01-2024-0256). -----

**ARTÍCULO 5.2. Atención al acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante el oficio ACA-01-2024-0001.** Oficio PRO-09-2024-0393 de fecha 30 de setiembre del 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Irán Barquero Mena, Director Proveeduría Institucional. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 5.2. Atención al acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante el oficio ACA-01-2024-0001. Oficio PRO-09-2024-0393 de fecha 30 de setiembre del 2024. ¿Comentarios u

observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Dirección de Proveeduría Institucional? Votamos. Muchas gracias. -----

**ACUERDO 9.** Dar por atendido el acuerdo 3. Inciso 1 de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero. (ACA-01-2024-0001). -----

**ARTÍCULO 5.3. Atención al acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante el oficio ACA-01-2024-0334.** Oficio PRO-09-2024-0421 de fecha 30 de setiembre del 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Irán Barquero Mena, Director Proveeduría Institucional. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 5.3. Atención al acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante el oficio ACA-01-2024-0334. Oficio PRO-09-2024-0421 del 30 de setiembre del 2024 ¿Comentarios u observaciones? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por la Dirección de Proveeduría Institucional? Votamos. -----

**ACUERDO 10.** Dar por atendido el acuerdo 9 de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de julio 2024. (ACA-01-2024-0334). -----

**CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 6.1. Incumplimiento a lo resuelto por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia según la Resolución No. 2024011048.** Oficio DM-2024-2132 de fecha 02 de setiembre del 2024, recibido el 01 de octubre del 2024, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transportes. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 6. Correspondencia. Artículo 6.1. Incumplimiento a lo resuelto por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia según la Resolución No. 2024011048. Oficio DM-2024-2132 de fecha 02 de setiembre del 2024, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola. ¿Comentarios u observaciones? En este caso, propongo: Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio DM-2024-2132 para lo que corresponda. ¿Están de acuerdo? Votamos. -----

**ACUERDO 11.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio DM-2024-2132 de fecha 02 de setiembre del 2024, para lo correspondiente. -----

**CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS).** -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 7. Asuntos de los señores Directores o Directoras, en este caso consulto, ¿si algún Director tiene alguna observación o algún tema que comentar? Don Federico, levantó la mano. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Sí, hace unos meses, cuando don Mauricio estaba en Conavi, yo tengo entendido que se había hecho o se iba a hacer un estudio de Ruta 32 del túnel, toda la parte de Braulio Carrillo, para la estabilidad, para el mejoramiento de esos taludes. ¿Qué ha pasado con eso? para mí, lo que debería hacerse es primero el ABC, contra cunetas, el tema de drenajes y después la remoción de tantos árboles, porque cuando se caen es supuestamente, la estabilidad de taludes, pero, son los árboles que se llevan los taludes. Entonces, ¿qué ha pasado con eso? A ver si nos informaran y todo el tema ambiental, ¿cómo nos informan qué ha pasado con eso? Porque lo mismo pasa en Ruta 1, Cambroner, que hay que darle solución a todos esos taludes que son muy parados, entonces a mí me gustaría que me informaran, no sé a quién se le pregunta si a Cristian o a don Efraím, en fin, sobre ese tema, gracias. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Mas bien, don Federico, tal vez aquí don Pablo nos pueda contestar porque esos trabajos están siendo contratados a través del crédito de PROERI, Pablo. -----

**Director Ejecutivo a.i. Pablo Camacho Salazar:** Sí, con todo gusto, don Efraím. Sí, don Federico, básicamente nosotros dentro del programa PROERI y riesgo eminente hicimos una reserva presupuestaria o fue parte de los proyectos que se presentaron a nivel de la ley y hay 35 millones de dólares reservados para intervenir lo que es el sector del Zurqui, del kilómetro 17 al 35, básicamente la parte que es como más conflictiva, de eso, tenemos identificados ya 2 puntos de deslizamiento, que de esos queremos sacar algunos estudios como tal y también hacer un estudio,

un mapeo, como bien usted lo acota, del resto de intervenciones que ameritarían en la vía para reducir o prevenir hasta cierto punto todos los riesgos de derrumbes, control de caídos, deslizamientos y, sobre todo lo que tiene que ver también con árboles, caída de árboles y el viernes si mal no recuerdo, la semana pasada nos llegaron ofertas para topografía, que es el primero de varios estudios que vamos a hacer, ya tenemos preparado otro, que ya es para hacer estudios hidráulicos y geotécnicos, algo para nosotros muy importante es el control de aguas, ahí se dejaron perder justamente todo lo que eran las contracunetas, todo lo que era el sistema de drenaje y de hecho, les tengo muy buenas noticias, eso viene muy fresco, parece mentira, pero, se encontraron los planos de Ruta 32, era algo que no habíamos podido ubicar, los planos originales que datan del 74, entonces un conflicto que habíamos tenido por siempre con el SINAC, sobre todo con la gente del Parque Nacional era la delimitación del derecho de vía, ya ha hoy, ya sabemos cuál es el derecho de vía, mínimo son 50 metros, tenemos 25 de cada lado, pero lo más importante es que en los planos, don Federico, empezamos a ver qué dónde están las intervenciones que se hicieron a nivel civil, es decir todos los saludes que ya fueron impactados y que no corresponden al Parque Nacional, ya hoy hemos tenido un acercamiento, hace un par de meses atrás con la gente del MINAE, hoy tuvimos una reunión con don Jorge Mario Rodríguez, el Viceministro de Ambiente y ellos inclusive el día de hoy le enviaron a don Mauricio ya un criterio de parte de ellos, que refuerza un poco lo que ya por sí estaba en el artículo 2 de la ley de creación del parque, que básicamente el artículo se los voy a parafrasear, lo que indica es que es Parque Nacional lo que no es derecho de vía, básicamente, entonces lo que dice está constituido Parque Nacional, ahí todas las coordenadas, todos los puntos linderos, exceptuando lo que se ha denominado derecho de vía. Entonces básicamente lo que nos está contestando el día de hoy, don Franz, el Ministro de Ambiente, es que es correspondencia del MOPT indicarle a MINAE cuál es este derecho de vía y vean lo importante de esto, igual el MOPT es el ente

competente y resulta que la semana pasada logramos tener los planos, por dicha, eso debo indicar que Alex Ureña ahorita que está como jefe del Departamento de Diseño, realmente muy matriculado con ese tema, no aparecían, realmente no teníamos, al final le pegaron una buena búsqueda y se aparecieron en una planoteca y ya los tenemos, de hecho, lo que hicimos fue describirlos por todo lado como para tener respaldos por todo lado pero más importante es que se va a hacer el estudio. Yo tengo reunión con él la próxima semana porque lo que nos está diciendo el MINAE es que al final, hasta dónde está el derecho de vía mínimo máximo, porque bueno, usted lo sabe, el terreno es muy quebrado, entonces, muchas veces, si contas los 25 metros, no te van a dar o te van a dar en alguna línea, entonces esa potestad al final el ente competente es el MOPT, entonces nosotros lo que vamos a hacer es definirle cuál es nuestro derecho de vía, evidentemente, considerando todas las obras que vamos a tener que hacer en PROERI y con esto nada más importante, esto es para hacer intervenciones por el orden de 35 millones dólares, que tenemos 2 puntos identificados, tal vez para concluir, más otra serie de obras que queremos hacer, hasta colocar barreras jersey, pantallas de control de caídos, eso todo nos va a decir los estudios para mí tiene que ver mucho con recuperar las contracunetas, ah bueno, en los planos aparecieron las contracunetas, están en las coronas de los taludes, entonces ahí sabemos que existió obra civil, por tanto, es una obra ya impactada con respecto a esa línea, pero sobre todo esto es PROERI, pero, lo más importante es que Jason me pudo acompañar a la reunión el día de hoy y es algo importante de que con esta definición nosotros tenemos que contestarle, de hecho ya lo conversamos a nivel de despacho y para que don Mauricio nos apoye en esa línea, porque a la hora nosotros de contestarle al MINAE cuál va a ser ese derecho vía con todo lo que les explicaba, las consideraciones en esa línea y les vamos a explicar también cuáles son las obras de mantenimiento rutinario que vamos a empezar a aplicar, porque eso significa que en el momento en que estemos todos claros de que eso no es Parque Nacional y que podamos

intervenir, más allá de PROERI, ya conservación vial va a poder empezar a hacer limpieza de cunetas, limpieza de alcantarillas y, sobre todo, descuaje, ahora que han estado cayendo muchos árboles, de hecho, a don Mauricio le cayó un árbol en la tapa del carro, cuando venían ahora de una gira de Limón y a otros Ministros que venía de camino, justamente vea que casualidad, ese tipo de labores que son hasta de montos muy bajos, va por empezar hacerlos conservación, ya con el mantenimiento rutinario, entonces es muy positivo, viene inversión fuerte con PROERI, pero también vamos a poder empezar a hacer mantenimiento rutinario cuando antes hasta para recoger sedimentos de las cunetas teníamos conflictos con el personal de SINAC, entonces es importante porque ya estamos llegando al entendimiento con SINAC, pero sobre todo que al final la potestad de nuestra del MOPT - Conavi, de definir ese derecho vía y empezar a atacarlo y ahora sí como tiene que ser. Don Pablo tenía la mano alzada. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Sí, solo para complementar un poquito lo que está diciendo don Pablo y efectivamente, la Ley General de Caminos, en el artículo 4 establece la competencia del MOPT para definir el derecho de vía y establece un mínimo, entonces de ahí para arriba, que son 20 metros, técnicamente se podría justificar si ocuparemos más de esos 50 metros, podríamos definir 75, 80 o 100 metros si fuera necesario, porque lo que la ley establece es un mínimo y no un máximo, entonces eso también, Alex Ureña debería valorarlo si es que las obras requieren ampliarse. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Bueno, yo muy agradecido con Efraím, y con los Pablos. Y nada más que nos informen cuando consideren lo necesario. Muchas gracias, muy amable. -----

**Director Ejecutivo a.i. Pablo Camacho Salazar:** Sí ahí, tal vez don Federico, nada más con todo el gusto del mundo, para este tema en específico o cualquier otro tema de PROERI, ahí estamos, estamos avanzando, aprovecho nada más para hacer el comercial, llevamos ya 38 proyectos publicados de PROERI, distribuidos

en 9 concursos, esta semana de hecho, don Efraím lo anunció, el día martes que estuvimos por allá, por Barranca ya se publicó el concurso para el puente sobre el río Barranca en Ruta 1, el que tiene el recurso de amparo, ahora ya estamos construyendo el de Ruta 23, que es el del hotel fiesta, por decirlo así, y ya esta semana se publicó la nueva plataforma que se está utilizando de Barranca, Ruta 1, y yo calculo que para mañana estaríamos publicando otros 3 concursos más con PROERI, es bastante por decirlo así, ambicioso el programa y así tenemos que estar a tono, entonces, con todo el gusto, yo en el momento en que ustedes quieran información, sea un tema de un proyecto en específico, de todo el programa, yo me pongo a disposición de ustedes. -----

**Director Roy Delgado Alpízar:** Muchas gracias. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Muchas gracias, don Pablo, habiendo atendido eso y habiendo atendido la duda de don Federico. Y si no hay asuntos adicionales por parte de los señores Directores, al ser las 5:51 de la tarde se da por terminada la sesión 53- 2024. Buenas noches y muchas gracias a todos. -----

*Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con cincuenta y un minuto, el señor Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva, levanta la sesión. -----*